PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS DECANTADORES CENTRÍFUGOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) GESTIONADAS POR GIPUZKOAKO URAK, S.A.U., PARA LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un servicio de mantenimiento anual en nuestras instalaciones, para los decantadores centrífugos marca Alfa Laval instalados en distintas EDAR de Gipuzkoako Urak,S:A:U.

Instalación	Equipo	Horas servicio
Badiolegi	Alfa Laval ALDEC 45	5.000 h desde revisión
Badiolegi	Alfa Laval ALDEC 45	2.250 h desde revisión
Basusta	Alfa Laval ALDEC 45	2.593 h totales
Arronamendi	Alfa Laval NX4045	1.864 h desde revisión
Iñurritza	Alfa Laval AVNX 4500	3.210 h desde revisión
Iñurritza	Alfa Laval ALDEC 45	3.814 h totales
Zuringoain	Alfa Laval NX4050	5.200 h desde revisión

Estarán incluidos los fungibles y útiles necesarios para la realización del mantenimiento.

El contrato de mantenimiento debe incluir:

- Un completo mantenimiento anual y servicio mayor preventivo, según se detalla a continuación:
  - Sustitución del Kit mayor del rotor.
  - Sustitución del Kit mayor del sinfín.
  - Cambio de aceite para caja reductora.
  - Engrase. Sustitución de grasa.
  - Junta tapón reductora y del anillo cierre/empuje.
  - Inspección del conjunto rotante, incluyendo la medición de vibraciones, el seguimiento de los desgastes del equipo, etc.
  - Ajuste y comprobación de parámetros de proceso.

Entre otros y sin carácter limitativo:

1. **MANTENIMIENTO MECÁNICO**

Inspección visual completa (bowl, sinfín, extremos sólidos y líquidos).

- Revisión:
  - Rodamientos principales y sinfín
  - Porta-rodamiento sólidos y líquidos
  - Casquillos de salida
  - Álabes
  - Juntas tapa y retenes accesibles.
  - Tornillería, fijaciones, amortiguadores y bancada.

- Sustitución:
  - Correas en función del estado
  - Kit mayor motor principal en función del estado
  - Anillos de desgaste en función del estado

- Verificación de:
  - Alineación de poleas
  - Fijaciones y amortiguadores
  - Bancada y base
  - Tornillería
  - Fugas
  -

2. **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO**

- Revisión:
  - Cableados y conexiones
  - Cuadro (filtros, ventiladores)
  - Sensor de vibraciones.

- Consumos medidos:
    - Motor principal
    - Motor trasero

3. OPERACIÓN / PROCESO

- Medición:
    - Vibraciones (vacío y producción)
    - Temperaturas
    - Caudales
    - Velocidad rotor (4000 rpm)
    - Velocidad diferencial
    - Parámetros actuales del PLC
- Ajustes de parámetros
- Optimización del lavado.
    - En preventivos anteriores se observa mineralización del fango por Cloruro Férrico, recomendando recortar tiempos de limpieza para evitar acumulación sobre cunas de la bancada. Estas mejoras se deben proponer de forma global para todas las instalaciones.
- Recomendaciones y propuestas de optimización.
- Documentación a entregar:
    - Tras cada intervención:
        - Entregar copia de los programas y/o BackUp tras la intervención.
        - Parte de trabajo.
        - Informe técnico con:
            - Actuaciones realizadas.
            - Repuestos sustituidos.
            - Mediciones.
            - Recomendaciones.
            - Registro actualizado de horas de servicio.

- Durante la vigencia del Contrato, se garantizará un descuento del 5% adicional sobre los precios de venta de repuestos en todos los materiales que sea necesario sustituir y no estén incluidos en este contrato para dejar el equipo trabajando en buenas condiciones.

- Durante la vigencia del Contrato, se garantizará un descuento del 20 % sobre el coste de Mano de Obra según las "Condiciones Generales de Venta Prestación de Servicios Técnicos" en todos los servicios que ustedes contraten y no estén incluidos en este contrato para dejar el equipo trabajando en buenas condiciones.

Si fuera necesaria realizar actuaciones sobre nuestros equipos en las instalaciones del adjudicatario, los equipos volverán a nuestra depuradoras en un plazo máximo de 7 días naturales.

- Se ofertará un trato preferente en la atención telefónica en horario comercial de lunes a viernes para recibir asistencia técnica remota ante cualquier incidencia en los decanters para los que se contrate su mantenimiento.

Se ofertará una infraestructura técnica y humana, para diagnosticar y resolver problemas de forma rápida en remoto y en menos de 1 hora ante imprevistos que puedan surgir durante la operación de su decanter o separadora Alfa Laval.
Se establecerá la forma de comunicar las incidencias de manera rápida a través del **WhatsApp**

4. REPUESTOS Y CONSUMIBLES

Así mismo deberán incluir en el sobre B un listado de Repuestos originales Alfa Laval o equivalentes certificados. El licitador presentará un cuadro de precios unitarios, incluyendo al menos:

- Aceite ISO VG 320 (€/l).
- Grasa rodamientos alta temperatura (€/kg).
- Correas.
- Kit mayor motor principal.
- Kit mayor motor trasero.
- Rodamientos principales.
- Rodamientos sinfín.
- Sensor de vibraciones.
- Disponibilidad de repuestos críticos en ≤ 72 h.

5 PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO

En la oferta deberán indicarse detalladamente el procedimiento de funcionamiento propuesto, en el que se indicará claramente la persona responsable del Mantenimiento, e-mail y números de teléfono para la

comunicación de incidencias, e indicará los medios de consulta y seguimiento para cada una de las acciones y tareas finalizadas.

El contratista indicará claramente las tareas de mantenimiento preventivo que prevé realizar para un correcto funcionamiento del equipo y completará si lo considera necesario las tareas especificadas en este pliego.

El contratista coordinará con los técnicos de Aguas de Gipuzkoa el calendario anual del mantenimiento preventivo previsto para cada instrumento.

Para el mantenimiento Correctivo, Aguas de Gipuzkoa notificará, las incidencias observadas y la empresa adjudicataria realizará las correcciones y pruebas necesarias para la correcta solución del incidente. Posteriormente se remitirá un documento indicando las actuaciones llevadas a cabo.

Todos los gastos derivados de la entrega y de transporte del material hasta el lugar de suministro serán a cuenta del adjudicatario.

6 AVERÍAS, EMERGENCIAS Y SITUACIONES ESPECIALES.

El adjudicatario realizará todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en la jornada laboral normal de lunes a viernes en horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Tiempos de respuesta:

- Avería crítica:
  - Respuesta: ≤ 24 h
  - Presencia en planta: ≤ 48 h
- Avería no crítica:
  - Respuesta: ≤ 48 h
  - Intervención: ≤ 5 días laborables

Si fuera necesaria la realización de una reparación en el taller del adjudicatario el plazo máximo desde la salida de la instalación para poner la máquina en servicio será de siete días naturales.

La empresa adjudicataria mantendrá estricta confidencialidad sobre los datos, información de procesos, documentación de sistemas, etc. Para lo cual deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D .).

7 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El Adjudicatario cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud Laboral en la ejecución de los trabajos,

observando escrupulosamente la legislación en vigor en cada momento sobre el particular.

En el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud el licitador considerará y valorará en su oferta todas las actuaciones necesarias para que el servicio objeto de este Pliego se desarrolle dentro de la normativa vigente en esta materia y concretamente, según lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003, de reforma de marco normativo de la PRL, RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención, RD 171/2004 Coordinación de actividades empresariales, consideradas de manera enunciativa y no limitativa.

Además, deberán recogerse y valorarse todos los elementos de seguridad necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos.

En este sentido se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El adjudicatario presentará una Evaluación de Riesgos de los trabajos a realizar y deberá ser firmado por el Técnico Competente.
- En el mencionado documento deberá primarse la inclusión de medidas efectivas de seguridad (protecciones individuales y colectivas), frente a otro tipo de unidades.
- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la totalidad del trámite administrativo requerido, así como de la elaboración y edición en plazo de los documentos técnicos correspondientes

Coordinación de las actividades empresariales:

Debido a la concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, y conforme establece el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por el RD 171/2004, Gipuzkoako Urak, S.A.U. como empresa contratante, tiene el deber de vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales de las contratas que desarrollen obras o servicios correspondientes a la propia actividad en sus centros e instalaciones.

Es por ello que el adjudicatario se obliga a aportar a requerimiento de Gipuzkoako Urak, S.A.U. una serie de documentos acreditativos, en orden a cumplir el deber de coordinación de actividades empresariales. Estos documentos se solicitarán mediante la plataforma Koordinatu. Su gestión estará incluida en el precio de la oferta.

El adjudicatario estará obligado a adoptar las medidas necesarias para

evitar los riesgos del Laboratorio, facilitados por Gipuzkoako Urak, S.A.U. al inicio del servicio y a transmitir esta información a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada.

Asimismo, cuando el adjudicatario subcontrate con otra empresa la realización de parte del servicio, les exigirá las acreditaciones previstas en los párrafos anteriores, para su posterior remisión a Gipuzkoako Urak, S.A.U.

Siempre que se produzca un accidente, el contratista tendrá la obligación de dar cuenta del mismo a la mayor brevedad al responsable del Contrato correspondiente. Además, realizará un informe del mismo en el que se reflejen las causas que originaron el accidente y las medidas preventivas adoptadas.

8 EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, así como dará cumplimiento a los requerimientos estipulados en el Sistema de Gestión Ambiental certificado según Norma ISO 14001 de Gipuzkoako Urak, S.A.U.

El adjudicatario estará obligado a cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Gipuzkoako Urak, S.A.U. ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones, y a transmitir a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada los compromisos incluidos en la misma.

El contratista aportará la documentación necesaria para asegurar que las personas con mayor responsabilidad que van a prestar el servicio poseen la adecuada experiencia y/o formación en temas ambientales asociados al puesto. Además, mediante la participación en esta convocatoria, el contratista se compromete a asegurar que el resto de los trabajadores a su cargo que van a realizar las tareas del contrato o para Gipuzkoako Urak, S.A.U. dispondrán de los conocimientos necesarios para desempeñar correctamente sus funciones.